

CONSTANCIA. Medellín, 5 de marzo de 2024. Señora Juez, se informa que la señora NICOL VALENTINA BERRÍO GARCÍA (C.C. 1.192.741.828), titular del derecho en este proceso ejecutivo, otorgó poder para ser representada dentro del mismo. A despacho para proveer.

Luis Javier Guerra

Oficial Mayor



Medellín, cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

SE RECONOCE PERSONERÍA a la abogada PAOLA ANDREA RUIZ BURGOS (T.P. 264078 del CSJ) para actuar en el proceso en los términos del poder a ella conferido por la parte accionante.

NOTIFÍQUESE,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
JUEZ

Firmado Por:
Veronica Maria Valderrama Rivera
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87f1cbebe9555fbaa7b0b1f6afb79bbfe002de6035f5f9de1a1536b2a5cd85c5**

Documento generado en 06/03/2024 07:45:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>